



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 002.18
EXPEDIENTE N° 7011/17
Salta, 01 FEB 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Diego Fernando UÑO RIOS, L.U. N° 518.902, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ASOCIACION CIVIL CAMINAR CON VALORES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACION", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Juan Alberto Mariscal, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "ASOCIACION CIVIL CAMINAR CON VALORES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACION" presentado por el alumno Diego Fernando UÑO RIOS, L.U. N° 518.902, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

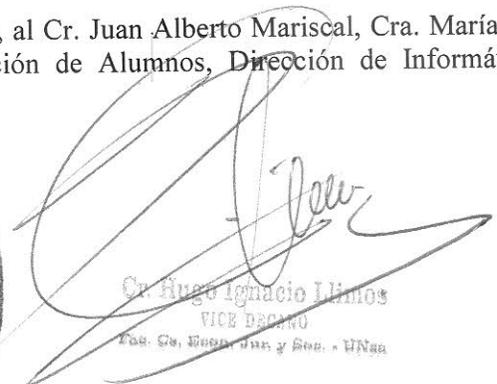
ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Juan Alberto Mariscal, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Juan Alberto Mariscal, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am


Dr. Diego Sibello
Secretario de Institutos y Asesoramiento
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa